

## NUEVO PROGRAMA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AGA

El pasado 1 de Enero de 2019 entró en vigor la nueva póliza de responsabilidad civil profesional que AGA negoció con Caser a través del asesoramiento de BMS, a continuación indicamos las principales características de la póliza:

### **¿Qué cubre este seguro?**

Responsabilidad en la que puede incurrir el arquitecto por las reclamaciones que se deriven de errores u omisiones profesionales y que den lugar a: daños personales, materiales, perjuicios consecuenciales y daños patrimoniales primarios.

La póliza tiene un alcance amplio cubriendo todas las actividades que realiza un arquitecto incluyéndose de manera explícita la actividad de Project Management y Coordinación de seguridad y salud.

### **¿Qué coberturas incluye el seguro?**

Además de la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional, la póliza incluye las siguientes coberturas:

- Responsabilidad Civil en calidad de mediador
- Responsabilidad Civil derivada del incumplimiento de LOPD
- Inhabilitación Profesional
- Pérdida de documentos
- Gastos de Defensa Jurídica y Fianzas
- Gastos de defensa en procedimientos penales de índole profesional

### **¿Qué límite asegurado se puede contratar?**

Se ofrecen varias opciones de límite asegurado para contratar, para que cada profesional pueda contar con la garantía mas adecuada según sus necesidades, se ofrecen las siguientes opciones de contratación:

- 100.000 €
- 190.000 €
- 300.000 €
- 600.000 €
- 1.200.000 €

### **¿Este seguro cubre todas las modalidades de ejercicio ?**

Si, la póliza contempla la cobertura para todos los profesionales con independencia de la modalidad que tengan de trabajar: Libre ejercientes, funcionarios y asalariados

Así mismo, indicar que existe una modalidad concreta para aquellos asociados que sean peritos judiciales tasadores.

BMS Mediación Iberia, Correduría de Seguros y Reaseguros, SLU, con CIF B-88053186 y domicilio social en Paseo de la Castellana, 95, planta 15, 28046 Madrid. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con inscripción Hoja M-649342 Tomo 36138 Folio 111. Es una sociedad de correduría inscrita en el Registro de Mediadores de seguros y reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves nº J-3606 para seguro directo y RJ-0081 para reaseguro. Tiene concertado el seguro de responsabilidad civil profesional y dispone de la capacidad financiera legalmente establecida según Ley 26/2006 de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados..

### **¿Cuánto cuesta el seguro ?**

La prima anual dependerá de la modalidad y del límite asegurado que se elija. A continuación se indica la tabla de primas

LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN	MODALIDAD DE EJERCICIO			
	Libre Ejerciente	Funcionario	Asalariado	Perito judicial tasador
100,000 €	1,114.58 €	- €	- €	991.44 €
190,000 €	1,487.16 €	- €	- €	1,114.58 €
300,000 €	1,951.04 €	780.20 €	1,170.83 €	1,627.28 €
600,000 €	3,252.44 €	1,170.83 €	1,951.04 €	2,601.74 €
1,200,000 €	4,163.20 €	1,430.90 €	2,601.74 €	3,252.44 €

### **¿Dónde puedo pedir más información?**

Para informarse y solicitar cobertura, pueden ponerse en contacto con:

BMS Mediación Iberia, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L.U.

Pº de la Castellana, 95 Planta 15, Edificio Torre Europa, 28046 Madrid

Email: [alvaro.rodriguez@bmsgroup.com](mailto:alvaro.rodriguez@bmsgroup.com) / [elena.echenique@bmsgroup.com](mailto:elena.echenique@bmsgroup.com)

Teléfono: +34 91 419 76 31

+34 91 419 76 24

+34 91 419 76 36